Estimadas y estimados
Andrea Bolaños Vargas,
Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos
Gina Romero,
Relatora Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación
Gehad Madi,
Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes
Félix Arturo Medina Padilla,
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
Enrique Javier Ochoa Martínez,
Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México

De nuestra mayor consideración:
Reciban un cordial saludo del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (en adelante Fray Matías).

Hemos tomado nota y agradecemos las comunicaciones que han intercambiado con respecto a los allanamientos que hemos sufrido el pasado mes de marzo del presente año.

Coincidimos con muchas de las apreciaciones expresadas por el Estado mexicano en su respuesta a la comunicación AL MEX 5/2026, de fecha 2 de abril de 2026, emitida por las Relatoras. Sin embargo, deseamos expresar nuestro rotundo desacuerdo con diversas afirmaciones contenidas en la respuesta presentada por el Estado el 24 de junio de 2026, tras haber solicitado una prórroga para su emisión.

En dicha respuesta, el Estado mexicano sostiene que la Fiscalía del Distrito Fronterizo Costa inició de manera inmediata una investigación por los delitos de robo agravado y otros agravios, derivada de la recepción de un Informe Policial Homologado elaborado por elementos de la Guardia Estatal Fronteriza, adscrita a la Secretaría de Seguridad del Pueblo. No obstante, es preciso señalar que, si bien elementos de la Guardia Estatal Fronteriza fueron las primeras personas servidoras públicas en acudir al lugar de los hechos, su llegada ocurrió varias horas después de que solicitamos auxilio a través del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Asimismo, dichos elementos no contaban con las facultades necesarias para brindar una respuesta efectiva y oportuna ante las agresiones sufridas. Pese a que durante todo el 20 de marzo insistimos en nuestras solicitudes de atención y protección, no recibimos respuesta alguna por parte de las autoridades competentes. Fue hasta la noche de ese mismo día cuando la dirección de nuestro Centro tuvo que trasladarse personalmente a la Fiscalía del Distrito Fronterizo Costa para interponer una denuncia por el allanamiento de nuestras instalaciones. Paralelamente, una comitiva acudió a la Secretaría de Seguridad del Pueblo para solicitar por escrito medidas urgentes de protección consistentes en el resguardo del inmueble.
Dicha solicitud no fue atendida de manera efectiva. Como consecuencia de esta omisión institucional, nuestro Centro sufrió tres ataques más en menos de una semana, situación que nos obligó a suspender temporalmente nuestras actividades y cerrar nuestras instalaciones ante la falta de garantías para la seguridad e integridad de nuestro equipo por parte de las autoridades correspondientes.
Adicionalmente, en su respuesta el Estado mexicano afirma que contamos con un plan de protección vigente, implementado por la Secretaría de Seguridad del Pueblo en coordinación con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Consideramos oportuno aclarar que las primeras medidas adoptadas para salvaguardar nuestras instalaciones y la seguridad de nuestras compañeras fueron gestionadas y financiadas directamente por nuestra organización, ante la falta de respuestas oportunas por parte de las autoridades.

Si bien el Mecanismo de Protección ha implementado posteriormente medidas físicas de seguridad, estas continúan siendo insuficientes para atender las solicitudes mínimas de protección que hemos planteado desde el inicio de los hechos. De igual forma, el Estado hace referencia a una reunión de trabajo celebrada el 13 de abril de 2026 entre autoridades de seguridad y el Mecanismo de Protección, señalando que aceptamos las medidas propuestas. Sin embargo, resulta necesario precisar que dichas medidas no han sido cumplidas en su totalidad.

Asimismo, deseamos actualizarles sobre la situación que estamos viviendo, especialmente desde el 24 de junio (fecha de la comunicación emitida por el gobierno). Todo esto con el objetivo de alentar a las instituciones responsables a tomar medidas más contundentes y efectivas, en diálogo genuino con nuestra organización y las tres Relatoras.

Incidentes de seguridad y medidas de protección:
Consideramos importante resaltar que desde el último allanamiento que hemos sufrido (24 de marzo 2026), no hemos sufrido nuevos actos de agresión directos a nuestro inmueble. Esto es un dato positivo. Sin embargo, no es posible afirmar que esto haya sido posible gracias a las medidas de protección o investigación realizadas, ya que éstas son escasas o nulas. Es posible que los perpetradores, hayan decidido suspender sus agresiones por la relevancia política que generó nuestro caso, así como las medidas propias implementadas, la contratación de un servicio privado de seguridad.

En cuanto a medidas de protección, nuestra situación actual es la siguiente:
Respecto a las gestiones realizadas por el Mecanismo de Protección, el 25 de abril de 2026 se concluyó la instalación de medidas físicas de seguridad, hacemos notar que existen daños y medidas de protección que el Mecanismo no cubrió, de manera organizacional hemos asumido el arreglo de las puertas rotas a causa del allanamiento, ampliación de medidas físicas y medidas de cuidado colectivo en materia de atención psicosocial para el equipo.

Medidas colectivas
Pese a haber solicitado de manera reiterada, en diversas reuniones sostenidas con el Mecanismo de Protección, la incorporación de todas las personas que integran nuestra organización a las medidas colectivas, hasta la fecha no hemos recibido información, seguimiento ni resolución alguna por su parte.

Resulta de especial preocupación que la probable incorporación de personas integrantes del CDH Fray Matías al Mecanismo de Protección se realice de manera individualizada, omitiendo proteger al Equipo completo de manera integral e ignorando el carácter e impacto colectivo de las recientes agresiones.

Medidas de investigación:
En lo relativo a la investigación de los allanamientos, es preciso señalar que la misma se mantiene en la impunidad, así como que se ha caracterizado por la falta de debida diligencia, la omisión de investigar las agresiones considerando nuestro rol de personas defensoras, con avances limitados que no garantizan acceso a la verdad ni a la justicia y por lo tanto medidas de no repetición en el caso.
Nos preocupa que las investigaciones se limiten a indagar respecto a los robos sin considerar nuestro rol como personas defensoras, lo que podría conducir a indagatorias inadecuadas que no garanticen la debida protección.

Solicitamos a las autoridades las siguientes medidas:

- Al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas la incorporación de todo nuestro equipo a las medidas colectivas de protección.
- Así como medidas efectivas de protección.
- A la Fiscalía General del Estado, Distrito Fronterizo Costa, a dar seguimiento a la carpeta de investigación considerando nuestro rol como personas defensoras en uno de los contextos más adversos en México y en la región, para esclarecer los hechos ocurridos.
- A la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el seguimiento de nuestra solicitud de medidas cautelares
- A Secretaría de Seguridad del Pueblo el cumplimiento de las medidas de protección otorgadas por el Mecanismo de Protección

A las Relatorías Especiales solicitamos :

- Dar seguimiento a la actuación del estado respecto a los procesos de análisis de riesgo, incorporación e implementación realizados por el Mecanismo de Protección a fin de asegurar la protección integral del Equipo y evitar las omisiones de protección.
- Convoquen una reunión en la que podamos intercambiar valoraciones y llegar a acuerdos de seguimiento.

Tomamos nota de las reiteradas muestras de apoyo del gobierno mexicano al sistema universal de derechos humanos, incluyendo los procedimientos especiales, la OACNUDH, su presupuesto. Llamamos al gobierno mexicano a ser coherente con estas muestras de apoyo y cumplir a cabalidad las recomendaciones que emanan de dicho sistema universal.

Agradeciendo de antemano por su atención, quedamos atentos a sus comentarios.
Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.